RESOLUCIÓN N° 639
Acta N° 38 – 05/10/2021

VISTO: El Memorando N° 172 de fecha 24/08/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2021, Plurianual – SERVICIO DE AMBULANCIA ID N° 392.051 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 18/2021, Plurianual – SERVICIO DE AMBULANCIA, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado sus propuestas las firmas SASA S.R.L., GRUPO IDEM S.A., EME EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA PARAGUAY y a través del portal de la web la firma VICTOR ANDRES BUZARQUIS GARCIA conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificada que la oferta de la firma SASA S.R.L., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 18/2021 ID N° 392.051 **"SERVICIO DE AMBULANCIA"**, Plurianual a la firma **SASA S.R.L.** con **RUC N° 80005744-9**, por la suma mensual de **G. 11.000.000 (GUARANIES ONCE MILLONES) IVA incluido,** suma total asciende a **GUARANIES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES (Gs. 132.000.000)** IVA incluido. ----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración